

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 2454745



RESOLUCIÓN EXENTA N° 81568

Santiago, 25 de Noviembre de 2010

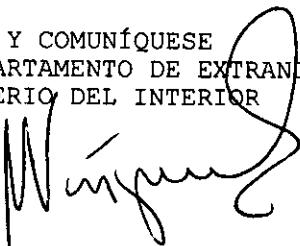
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°7583 de fecha 09 de Noviembre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Martha Alicia AGUILAR VELA de nacionalidad MEXICANA, doña Barbara RAMOS AGUILAR de nacionalidad MEXICANA, doña Miranda RAMOS AGUILAR de nacionalidad MEXICANA en condición de DEPENDIENTE de OSCAR RAMOS ESTRADA, hasta 06/10/2012.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR


PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS



CDH/PVS/CPF
{721}25/11/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo